

[HAGA CLIK AQUI](#)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHUCAL – NARIÑO**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUACHUCAL - NARIÑO

H A C E S A B E R :

Que el señor **EDUIN BARRAGN ZAMBRANO**, hijo de María Lucy Zambrano Y Edgardo Barragán y **ALEXANDRA CAMILA TEEZ CALPA**, hija de Ismenia Lucia Calpa y Audelo Guillermo Teez, residentes en este municipio, desean contraer MATRIMONIO CIVIL, por lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este despacho.

El que se crea con derecho a impedir el MATRIMONIO, o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este Juzgado dentro del término legal.

Se fija el presente EDICTO en la cartelera electrónica del despacho por el término de cinco (05) días hábiles, hoy veinte (20) de Octubre de dos mil veinte (2020).



**MARIO JAVIER PONCE P.
SECRETARIO**